



Expte. 3369/2023

Acta de apertura del Sobre 1 y 2 en el procedimiento de contratación de los Servicios de asistencia para el control de plagas (desrodentización, desinsectación, desinfección y palomas) y control de legionella en Valdepeñas, Pedanía de Consolación y Barrio del Peral.

En Valdepeñas, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, en Sala de Prensa de la Casa Consistorial y siendo las 09:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta como sigue:

Presidente:

D. GREGORIO SÁNCHEZ YÉBENES, Concejal de Medio Ambiente.

Vocales:

- D. MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento.
- D. RICARDO AUMENTE LEÓN, Interventor de Fondos del Ayuntamiento.
- D. LUIS MANUEL CHACÓN DE LA TORRE, Jefe del Departamento de Medio Ambiente.

Secretaria:

D^a. AURORA GÓMEZ CAMPOS, Técnica de Gestión del Departamento de Contratación y Patrimonio.

Una vez comprobada la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día.

Por la Sra. Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los concurrentes que el objeto de esta sesión es proceder a la apertura del Sobre 1) de documentación administrativa y del Sobre 2) de Oferta Técnica, exigida para ser admitido inicialmente en procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato especificado en el encabezamiento.

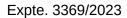
Previa lectura de los preceptos de aplicación y demás particulares del expediente por petición de la Presidencia, la Sra. Secretaria de la Mesa procede a la última validación de la plataforma de licitación electrónica para acceder al expediente, constando la presentación de las siguientes ofertas:

Licitador	NIF	Fecha y hora de envío	Lote 1	Lote 2	Lote 3
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	B23341977	23/11/2023 11:42 h	Х	Х	Х
ARTE GESTION AMBIENTAL SL	B13352927	23/11/2023 17:32 h	Х	Х	Х
ATHISA MEDIO AMBIENTE, SAU	A18485516	23/11/2023 13:03 h	Х	Х	Х
BIBLION IBERICA, S.L.	B42721100	23/11/2023 16:58 h	Х	Х	Х
JML CALIDAD BIOFYQ, SL	B13309976	23/11/2023 10:44 h	Х	Х	Х
LOKIMICA SA	A03063963	23/11/2023 14:11 h	Х	Х	Х

La Sra. Secretaria de la Mesa informa a los concurrentes de que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el anuncio de licitación, el plazo de presentación de proposiciones finalizaba a las 18:00 horas del 23/11/2023.

Seguidamente, por petición de la Presidencia, la Sra. Secretaria de la Mesa procede a la última validación en la plataforma de licitación electrónica para el descifrado y apertura del Sobre 1 de los licitadores concurrentes, resultando lo siguiente:







Licitador	Evaluación de la documentación.
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, no observándose defectos sustanciales o deficiencias insubsanables en la citada documentación.
ARTE GESTION AMBIENTAL SL	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, no observándose defectos sustanciales o deficiencias insubsanables en la citada documentación.
ATHISA MEDIO AMBIENTE, SAU	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, no observándose defectos sustanciales o deficiencias insubsanables en la citada documentación.
BIBLION IBERICA, S.L.	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, no observándose defectos sustanciales o deficiencias insubsanables en la citada documentación.
JML CALIDAD BIOFYQ, SL	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, no observándose defectos sustanciales o deficiencias insubsanables en la citada documentación.
LOKIMICA SA	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, no observándose defectos sustanciales o deficiencias insubsanables en la citada documentación.

Atendiendo cuanto antecede, la Mesa de Contratación acuerda considerar válida y formalmente admitidas las siguientes ofertas presentadas:

Licitador	Admisión/exclusión.
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	Admitido inicialmente.
ARTE GESTION AMBIENTAL SL	Admitido inicialmente.
ATHISA MEDIO AMBIENTE, SAU	Admitido inicialmente.
BIBLION IBERICA, S.L.	Admitido inicialmente.
JML CALIDAD BIOFYQ, SL	Admitido inicialmente.
LOKIMICA SA	Admitido inicialmente.

Previa lectura de los preceptos de aplicación y demás particulares del expediente, por petición de la Presidencia, la Sra. Secretaria de la Mesa procede a la última validación en la plataforma de licitación electrónica para acceder al Sobre 2) de Ofertas Técnicas presentadas por los licitadores admitidos inicialmente, resultando lo siguiente:

Licitador	Evaluación de la documentación.
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
ARTE GESTION AMBIENTAL SL	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
ATHISA MEDIO AMBIENTE, SAU	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
BIBLION IBERICA, S.L.	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
JML CALIDAD BIOFYQ, SL	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
LOKIMICA SA	Presenta la documentación requerida en la Cláusula 6.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





Expte. 3369/2023

A la vista del resultado de la apertura de las ofertas técnicas, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Solicitar la emisión de informe técnico a que se refiere la Cláusula 7.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, sobre las ofertas técnicas aportadas por los licitadores, a efectos de la comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos del Pliego de Prescripciones Técnicas y aplicación de los criterios contenidos en las Cláusulas 8.1.1.C), 8.1.2.C) y 8.1.3.D) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, recibido el citado informe, esta Mesa volverá a reunirse, con carácter previo a la apertura de las proposiciones económicas, para su evaluación.

Segundo.- La nueva reunión de la Mesa de Contratación, será notificada a los licitadores mediante su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento (alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público), publicándose asimismo el acta de la sesión celebrada.

Y para la debida constancia de todo lo anterior, siendo las 10:15 horas, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que, como Secretaria CERTIFICO.